



Loja, 7 de Enero del 2016

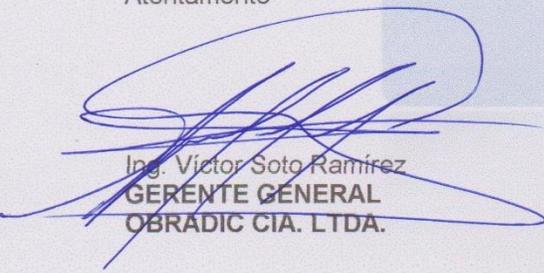
Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
En su despacho.-

Por medio del presente me dirijo a usted para desearle éxito en sus altas y delicadas funciones que acertadamente dirige.

La finalidad del presente es informar a su autoridad la Cesión de participaciones de la Compañía OBRADIC Cía. Ltda., realizada mediante escritura pública adjunta al presente.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente desde ya le anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Ing. Victor Soto Ramirez
GERENTE GENERAL
OBRADIC CIA. LTDA.

 **Obradic** Cia. Ltda.
RUC: 1191726819001
HE. RAFAEL CARRION SIN Y 13 DE MAYO
TELEF: 072673129 - CEL: 090143990

Dir: 18 de Noviembre 15-69
entre Cariamanga y Celica
Cel: 097404464 - 092250475
E-mail: richyvac@yahoo.es
Loja-Ecuador

2015

11

01

005

COPIA
04591
NOTARIA QUINTA
Secuencial

Año

Provincia

Cantón

Notaria

Secuencial

Di: 3 copias CEO

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN :

MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ Y

RICHARD VICENTE VACA CARRION.

A FAVOR DE :

VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ Y

MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO.

CUANTÍA :

\$ 4.500,00.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil quince, ante mí, **Doctor RODRIN PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen, por una parte, los señores esposos **MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ y RICHARD VICENTE VACA CARRION**, casados entre sí; y, por otra parte, el señor **VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ**, de estado civil casado con la señora **MARIA GABRIELA JARAMILLO SOTOMAYOR**; y, el señor **MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO**, de estado civil soltero. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes identifico por haberme presentado sus respectivos documentos de identidad y debidamente enterados e instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública



COPIA
NOTARIA QUINTA

el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **"Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **Transferencia de Participaciones de la Compañía "OBRADIC Cía. Ltda."**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato los esposos **MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ y RICHARD VICENTE VACA CARRION**, casados entre sí, éste último como **CEDENTE**, portador de la cédula de identidad número uno uno cero dos nueve dos tres dos uno guión cuatro (110292321-4), a quien en adelante se llamará **EL CEDENTE**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ**, portador de la cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro nueve cinco tres tres guión siete (110349533-7); y, **MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO**, portador de la cédula de identidad número uno uno cero cuatro cuatro cinco cuatro cero siete guión siete (110445407-7). Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: Antecedentes.- Dos punto uno:** El señor **RICHARD VICENTE VACA CARRION**, es propietario de cuatro mil quinientas participaciones (4.500) de UN DÓLAR (\$1,00) cada una en la compañía "OBRADIC Cía. Ltda.",.- **Dos punto dos:** La compañía "OBRADIC Cía. Ltda.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 9.000,00) mediante escritura pública celebrada el veintidós de julio de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Loja, doctor Armando Costa Febres, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante



COPIA
 NOTARIA QUINTA

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
RICHARD VICENTE VACA CARRION	VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ	4.000	US\$ 4.000,00
	MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO	500	US\$ 500,00
TOTAL		4.500	US\$ 4.500,00

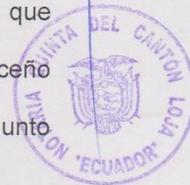
CUARTA: Integración de Capital.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	EN PORCENTAJE
VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ	8.500	8.500,00	8.500,00	94.44%
MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO	500	500,00	500,00	5.56%
TOTAL	9.000	9.000,00	9.000,00	100%

QUINTA: Aceptación: La señora **Martha Consuelo Ruiz Rodríguez**, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo señor **Richard Vicente Vaca Carrión**, ceda en venta real y efectiva las **CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500,00) participaciones** que posee en la Compañía "OBRADIC Cía. Ltda.", y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este

COPIA
NOTARIA QUINTA

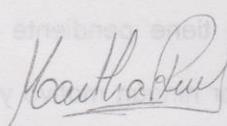
contrato.- **SEXTA.- Precio.-** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de **CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4.500,00)**, suma que el cedente declara tenerla recibida, por parte de los Cesionarios, en moneda de curso legal a su entera satisfacción de contado y en la parte que le corresponde.- **SÉPTIMA: Declaración del Cedente.- Siete punto uno.-** Que este contrato de transferencia de participaciones se suscribe en beneficio de su respectivo interés y que no tiene la intención de ocasionar daños ni perjuicios a terceros. **Siete punto dos.-** Que acude libre y voluntariamente a celebrar este contrato, que lo hace sin presión ni fuerza alguna. **Siete punto tres.-** Que no tiene pendiente ninguna reclamación en contra de los Cesionarios por ningún motivo y causa.- **OCTAVA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución.- **NOVENA: Aceptación.-** Las partes aceptan la transferencia de Participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **DECIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, Autoriza al socio **Richard Vicente Vaca Carrión**, para que transfiera las CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500,00) participaciones que posee en la compañía a favor de los Cesionarios en este contrato.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- (f) Carlos Guido Briceño Martínez.- Abogado. Mat. 2067-C.A.L".- Hasta aquí la minuta que junto



EQUADOR

COPIA
NOTARIA QUINTA

con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Carlos Guido Briceño Martínez, matriculado en el Colegio de Abogados de Loja. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ

CC: 110349803-4



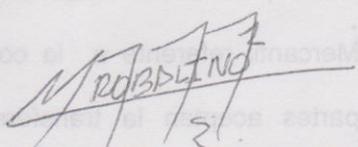
RICHARD VICENTE VACA CARRION

CC: 110292321-4



VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ

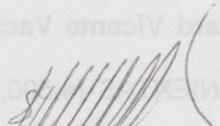
CC: 110349533-7



MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO

CC: 110445407-7




Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA

El Pangui, 31 de Agosto de 2015

Ing.

Víctor Segundo Soto Ramírez.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "OBRADIC CIA. LTDA."

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted de la manera más respetuosa para manifestar: el Aviso sobre LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se realizara el día 15 de septiembre de 2015, a las 15H00, en la instalaciones de la Compañía.- Con el carácter de universal y con el objetivo de RESOLVER: 1. Progreso de la Compañía; 2. Autorización de los Socios para la Venta de las Participaciones pertenecientes al Ing. Richard Vicente Vaca Carrión.- Poniendo en conocimiento a los señores socios, que en la referida Junta podrán hacer uso de sus derechos; asimismo, recordándoles que los Socios, podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de un representante.-

Agradezco, desde ya por la atención que se de al presente.

Atentamente,

Ing. Richard Vicente Vaca Carrión.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

CIA. LTDA.
Obradic
R.U.C. 1191726819001
HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO
TEL: 077586389 CF: 0990143980



DIRECCION: EL PANGUI, CALLE HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO

CELULAR: 0990143980

COPIA
NOTARIA ARIATON

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "COMPAÑÍA OBRADIC CIA. LTDA.", correspondiente al día
Martes quince de septiembre de dos mil quince.

En la ciudad de El Pangui, a los quince días del mes de septiembre de
dos mil quince, a las 15h00, en el domicilio principal de la compañía en
las calles Herminio Carrión y 13 de Mayo, de esta ciudad de El Pangui,
bajo la Presidencia del señor Ing. Richard Vicente Vaca Carrión., y como
Secretario el Gerente General el Ing. Víctor Segundo Soto Ramírez.-
Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por unanimidad,
acuerda celebrar la sesión de Junta Universal de Socios, con el carácter
de universal para tratar el siguiente asunto: 1. Progreso de la Compañía;
2. Autorización para que el socio Richard Vicente Vaca Carrión de venta
las participaciones por 4500.00 - Luego de que los señores socios de la
compañía deliberan sobre el particular, la Junta Universal de Socios, por
unanimidad RESUELVEN: PRIMERO.- Los socios, coinciden con agrado el
desarrollo conseguido por la Compañía; SEGUNDO.- Proceder a
Autorizar a el Ing. Richard Vicente Vaca Carrión la venta en su totalidad
las participaciones de la siguiente manera: a favor de Víctor Segundo
Soto Ramírez en 4000.00 participaciones y a las 500.00 restantes a
favor de Miguel Alberto Robalino Soto. Luego por haberse resuelto el
punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el
acta.- A las 18h20 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es
aprobada por unanimidad del capital social y pagado.

Ing. Richard Vicente Vaca Carrión.
PRESIDENTE

Ing. Víctor Segundo Soto Ramírez.
GERENTE GENERAL

CIA. LTDA.
Obradic
R.U.C. 1191726819001
HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO
TEL: 072586389 CEL: 0990143980

DIRECCION: EL PANGUI, CALLE HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO
CELULAR: 0990143980

COPIA
NOTARIA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110349803-4

APellidos y Nombres: RUIZ RODRIGUEZ MARTHA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
RICHARD VICENTE VACA CARRION



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. ADMIN. TURI. HOTEL
E433314242

APellidos y Nombres del Padre: RUIZ SANCHEZ JAIME HIPOLITO
APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ VASQUEZ MARTHA CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
2014-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-17

00078882

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DEVOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110349803-4 033 - 0067
RUIZ RODRIGUEZ MARTHA CONSUELO
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003118
5759811 28/07/2014 12:17:02
3759811

DMP. IGM. 62



COPIA
NOTARIA QUINTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V244414442

000724200

APellidos y Nombres del Padre
SOTO ROJAS SEGUNDO VIRGILIO

APellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ ANAZCO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACARA
2014-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-12

DIRECTOR CENSAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO RAMIREZ
VICTOR SEGUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
JARAMILLO SOTOMAYOR

Nº 110349533-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082

082 - 0163

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA
1103495337

SOTO RAMIREZ VICTOR SEGUNDO

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE

1

0

ZONA

PARROQUIA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



ESPACIO EN
BLANCO

COPIA
AUTÉNTICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110445407-7

ROBALINO SOTO MIGUEL ALBERTO

LOJA SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E43338V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOTO RAMIREZ YANETH ESTHER

LOJA

2014-04-24

FECHA DE EXPIRACION 2024-04-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2011

073-0015 1104454077

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROBALINO SOTO MIGUEL ALBERTO

LOJA PROVINCIA LOJA

CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN SUCRE

PARTIDO/A

ZONA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,

Dr. Rodrián Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



ESPACIO EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN EL PANGUI



El Panguí, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrito la copia de la Escritura Pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA OBRADICIA. LTDA. RUC. N° 1191726819001**, que antecede; otorgado por: **RICHAR VICENTE VACA CARRIÓN, C. C. N° 110292321-4**, de estado civil casado; a favor de los señores: **VÍCTOR SEGUNDO SOTO RAMÍREZ, C. C. N° 110349533-7**, de estado civil casado; Y, **MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO, C, C, N° 110445407-7**, de estado civil soltero; bajo la: **Partida Nro. 14, Repertorio No. 83, Tomo N° 5**; en el Registro de Transferencias, Constitución de Compañías y Sociedades, del Registro Mercantil del cantón El Panguí.-

Dr. Luis Humberto Lojano Tenemea
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI (E)



ESPACIO EN
BLANCO



Loja, 7 de Enero del 2016

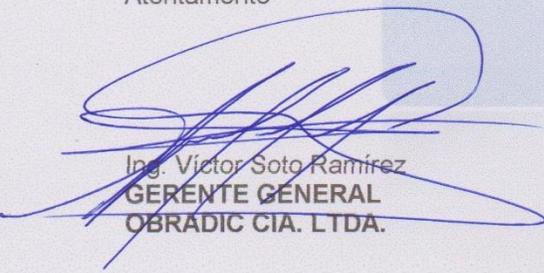
Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
En su despacho.-

Por medio del presente me dirijo a usted para desearle éxito en sus altas y delicadas funciones que acertadamente dirige.

La finalidad del presente es informar a su autoridad la Cesión de participaciones de la Compañía OBRADIC Cía. Ltda., realizada mediante escritura pública adjunta al presente.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente desde ya le anticipo mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente


Ing. Victor Soto Ramirez
GERENTE GENERAL
OBRADIC CIA. LTDA.

 Cia. Ltda.
Obradic
RUC: 1191726819001
HE. RAFAEL CARRION SIN Y 13 DE MAYO
TELEF: 072673129 - CEL: 090143990

Dir: 18 de Noviembre 15-69
entre Cariamanga y Celica
Cel: 097404464 - 092250475
E-mail: richyvaca@yahoo.es
Loja-Ecuador

2015

11

01

005

COPIA
004591
NOTARIA QUINTA
Secuencial

Año

Provincia

Cantón

Notaria

Secuencial

Di: 3 copias CEO

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN :

MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ Y

RICHARD VICENTE VACA CARRION.

A FAVOR DE :

VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ Y

MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO.

CUANTÍA :

\$ 4.500,00.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil quince, ante mí, **Doctor RODRIN PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen, por una parte, los señores esposos **MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ y RICHARD VICENTE VACA CARRION**, casados entre sí; y, por otra parte, el señor **VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ**, de estado civil casado con la señora **MARIA GABRIELA JARAMILLO SOTOMAYOR**; y, el señor **MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO**, de estado civil soltero. Todos los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes identifico por haberme presentado sus respectivos documentos de identidad y debidamente enterados e instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública



COPIA
NOTARIA QUINTA

el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **"Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **Transferencia de Participaciones de la Compañía "OBRADIC Cía. Ltda."**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato los esposos **MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ y RICHARD VICENTE VACA CARRION**, casados entre sí, éste último como **CEDENTE**, portador de la cédula de identidad número uno uno cero dos nueve dos tres dos uno guión cuatro (110292321-4), a quien en adelante se llamará **EL CEDENTE**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ**, portador de la cédula de identidad número uno uno cero tres cuatro nueve cinco tres tres guión siete (110349533-7); y, **MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO**, portador de la cédula de identidad número uno uno cero cuatro cuatro cinco cuatro cero siete guión siete (110445407-7). Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA: Antecedentes.- Dos punto uno:** El señor **RICHARD VICENTE VACA CARRION**, es propietario de cuatro mil quinientas participaciones (4.500) de UN DÓLAR (\$1,00) cada una en la compañía "OBRADIC Cía. Ltda.",.- **Dos punto dos:** La compañía "OBRADIC Cía. Ltda.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 9.000,00) mediante escritura pública celebrada el veintidós de julio de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Loja, doctor Armando Costa Febres, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante

COPIA
 NOTARIA QUINTA

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
RICHARD VICENTE VACA CARRION	VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ	4.000	US\$ 4.000,00
	MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO	500	US\$ 500,00
TOTAL		4.500	US\$ 4.500,00

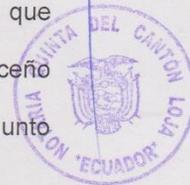
CUARTA: Integración de Capital.- En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	EN PORCENTAJE
VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ	8.500	8.500,00	8.500,00	94.44%
MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO	500	500,00	500,00	5.56%
TOTAL	9.000	9.000,00	9.000,00	100%

QUINTA: Aceptación: La señora **Martha Consuelo Ruiz Rodríguez**, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo señor **Richard Vicente Vaca Carrión**, ceda en venta real y efectiva las **CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500,00) participaciones** que posee en la Compañía "OBRADIC Cía. Ltda.", y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este

COPIA
NOTARIA QUINTA

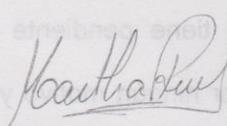
contrato.- **SEXTA.- Precio.-** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de **CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4.500,00)**, suma que el cedente declara tenerla recibida, por parte de los Cesionarios, en moneda de curso legal a su entera satisfacción de contado y en la parte que le corresponde.- **SÉPTIMA: Declaración del Cedente.- Siete punto uno.-** Que este contrato de transferencia de participaciones se suscribe en beneficio de su respectivo interés y que no tiene la intención de ocasionar daños ni perjuicios a terceros. **Siete punto dos.-** Que acude libre y voluntariamente a celebrar este contrato, que lo hace sin presión ni fuerza alguna. **Siete punto tres.-** Que no tiene pendiente ninguna reclamación en contra de los Cesionarios por ningún motivo y causa.- **OCTAVA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución.- **NOVENA: Aceptación.-** Las partes aceptan la transferencia de Participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **DECIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social y pagado, Autoriza al socio **Richard Vicente Vaca Carrión**, para que transfiera las CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500,00) participaciones que posee en la compañía a favor de los Cesionarios en este contrato.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- (f) Carlos Guido Briceño Martínez.- Abogado. Mat. 2067-C.A.L".- Hasta aquí la minuta que junto



Ecuador

COPIA
NOTARIA QUINTA

con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Carlos Guido Briceño Martínez, matriculado en el Colegio de Abogados de Loja. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



MARTHA CONSUELO RUIZ RODRIGUEZ

CC: 110349803-4



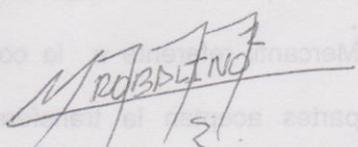
RICHARD VICENTE VACA CARRION

CC: 110292321-4



VICTOR SEGUNDO SOTO RAMIREZ

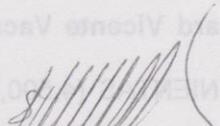
CC: 110349533-7



MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO

CC: 110445407-7




Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA

El Pangui, 31 de Agosto de 2015

Ing.

Víctor Segundo Soto Ramírez.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "OBRADIC CIA. LTDA."

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted de la manera más respetuosa para manifestar: el Aviso sobre LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se realizara el día 15 de septiembre de 2015, a las 15H00, en la instalaciones de la Compañía.- Con el carácter de universal y con el objetivo de RESOLVER: 1. Progreso de la Compañía; 2. Autorización de los Socios para la Venta de las Participaciones pertenecientes al Ing. Richard Vicente Vaca Carrión.- Poniendo en conocimiento a los señores socios, que en la referida Junta podrán hacer uso de sus derechos; asimismo, recordándoles que los Socios, podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de un representante.-

Agradezco, desde ya por la atención que se de al presente.

Atentamente,

Ing. Richard Vicente Vaca Carrión.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

CIA. LTDA.
Obradic
R.U.C. 1191726819001
HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO
TEL: 077586389 CF: 0990143980



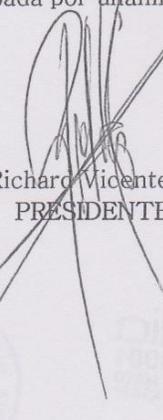
DIRECCION: EL PANGUI, CALLE HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO

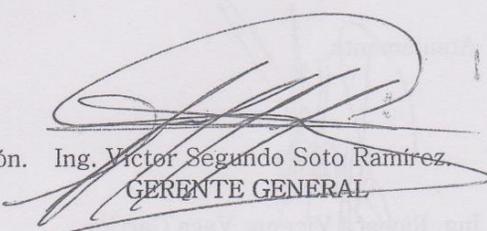
CELULAR: 0990143980

COPIA
NOTARIA ARIATON

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "COMPAÑÍA OBRADIC CIA. LTDA.", correspondiente al día
Martes quince de septiembre de dos mil quince.

En la ciudad de El Pangui, a los quince días del mes de septiembre de
dos mil quince, a las 15h00, en el domicilio principal de la compañía en
las calles Herminio Carrión y 13 de Mayo, de esta ciudad de El Pangui,
bajo la Presidencia del señor Ing. Richard Vicente Vaca Carrión., y como
Secretario el Gerente General el Ing. Víctor Segundo Soto Ramírez.-
Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por unanimidad,
acuerda celebrar la sesión de Junta Universal de Socios, con el carácter
de universal para tratar el siguiente asunto: 1. Progreso de la Compañía;
2. Autorización para que el socio Richard Vicente Vaca Carrión de venta
las participaciones por 4500.00 - Luego de que los señores socios de la
compañía deliberan sobre el particular, la Junta Universal de Socios, por
unanimidad RESUELVEN: PRIMERO.- Los socios, coinciden con agrado el
desarrollo conseguido por la Compañía; SEGUNDO.- Proceder a
Autorizar a el Ing. Richard Vicente Vaca Carrión la venta en su totalidad
las participaciones de la siguiente manera: a favor de Víctor Segundo
Soto Ramírez en 4000.00 participaciones y a las 500.00 restantes a
favor de Miguel Alberto Robalino Soto. Luego por haberse resuelto el
punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el
acta.- A las 18h20 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es
aprobada por unanimidad del capital social y pagado.


Ing. Richard Vicente Vaca Carrión.
PRESIDENTE


Ing. Víctor Segundo Soto Ramírez.
GERENTE GENERAL

CIA. LTDA.
 **Obradic**
R.U.C. 1191726819001
HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO
TEL: 072586389 CEL: 0990143980

DIRECCION: EL PANGUI, CALLE HERMINIO CARRION Y 13 DE MAYO
CELULAR: 0990143980

COPIA
NOTARIA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 110349803-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RUIZ RODRIGUEZ
MARTHA CONSUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
RICHARD VICENTE
VACA CARRION



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. TURI. HOTEL E433314242

APellidos y Nombres del Padre RUIZ SANCHEZ JAIME HIPOLITO

APellidos y Nombres de la Madre RODRIGUEZ VASQUEZ MARTHA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-17

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

00078882

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DEVOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110349803-4 033 - 0067

RUIZ RODRIGUEZ MARTHA CONSUELO

LOJA LOJA

EL SAGRARIO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003118
5759811 28/07/2014 12:17:02

3759811

DMP. IGM. 62



COPIA
NOTARIA QUINTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V244414442

000724200

APellidos y Nombres del Padre
SOTO ROJAS SEGUNDO VIRGILIO

APellidos y Nombres de la Madre
RAMIREZ ANAZCO ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACARA
2014-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-12

DIRECTOR CENSAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 110349533-7

APellidos y Nombres
SOTO RAMIREZ
VICTOR SEGUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
JARAMILLO SOTOMAYOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082

082 - 0163

NÚMERO DE CERTIFICADO

1103495337

CÉDULA

SOTO RAMIREZ VICTOR SEGUNDO

LOJA

PROVINCIA

LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SUCRE

1

0

ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESPACIO EN
BLANCO



COPIA
AUTÉNTICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO SOTO MIGUEL ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1995-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

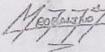
N. 110445407-7



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO GONZALEZ CARLOS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO RAMIREZ YANETH ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2014-04-24
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-24

E43338V4222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073
073-0015
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROBALINO SOTO MIGUEL ALBERTO

1104454077
CÉDULA

LOJA PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN SUCRE
PARTIDO/A

1
0
ZONA

PRESEIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,


Dr. Rodrián Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



ESPACIO EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN EL PANGUI



El Panguí, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrito la copia de la Escritura Pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA OBRADICIA. LTDA. RUC. N° 1191726819001**, que antecede; otorgado por: **RICHAR VICENTE VACA CARRIÓN, C. C. N° 110292321-4**, de estado civil casado; a favor de los señores: **VÍCTOR SEGUNDO SOTO RAMÍREZ, C. C. N° 110349533-7**, de estado civil casado; Y, **MIGUEL ALBERTO ROBALINO SOTO, C, C, N° 110445407-7**, de estado civil soltero; bajo la: **Partida Nro. 14, Repertorio No. 83, Tomo N° 5**; en el Registro de Transferencias, Constitución de Compañías y Sociedades, del Registro Mercantil del cantón El Panguí.-

Dr. Luis Humberto Lojano Tenemea
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI (E)



ESPACIO EN
BLANCO